

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE MARZO DE 1918.

FECHA		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas.	Cambio anterior del día	CAMBIO DE HOY
					FECHA	Último			
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			14-3-913	451,00	Banco de España.....	500	451,25
22-3-912	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			14-3-913	292,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500	291,50 y 292,00
1-3-912	84,85	» E, de 25.000 » » » .....			14-3-913	241,00	Banco Hipotecario de España..	500	
15-10-912	89,70	» D, de 12.500 » » » .....			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250	
28-1-912	80,80	» C, de 5.000 » » » .....			12-3-913	141,76	Banco Hispano-Americano..	500	
14-11-912	85,20	» B, de 2.500 » » » .....			11-3-913	123,00	Banco Español de Crédito..	250	
28-10-912	85,00	» A, de 500 » » » .....			14-3-913	255,00	Unión Española de Explosivos..	100	123,00
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » » .....			14-3-913	40,50	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Espana. Preferentes.	500	255,00
28-10-912	85,00	» G, de 100 » » » .....			14-3-913	12,60	» » » » » Ordinarias..	500	40,25
28-9-912	84,85	En diferentes series.....			8-3-913	321,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	12,75
14-3-913	54,30	4 POR 100 INTERIOR (80 Dicembre 1908)			30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500	
14-3-913	84,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	34,30, 25 y 20		11-2-913	82,60	Unión Alcohalera Española..	500	
14-3-913	84,35	» E, de 25.000 » » » .....	84,40 y 35		31-7-910	99,60	C.º Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	100	
14-3-913	84,35	» D, de 12.500 » » » .....	84,45 y 40		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500	60,00
14-3-913	84,35	» C, de 5.000 » » » .....	84,80 y 75		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500	
14-3-913	84,85	» B, de 2.500 » » » .....	84,85 y 80		1-3-913	494,00	Forrocarriles M. Z. A.....	475	
14-3-913	37,05	» A, de 500 » » » .....	87,00 y 87,10		12-3-913	524,00	Idem Norte de España.....	475	
14-3-913	88,50	» H, de 200 » » » .....	88,00		14-3-913	471,00	B.º Español del Río de la Plata.....	475	470,50
14-3-913	88,50	» G, de 100 » » » .....	88,00						
13-3-913	85,20	En diferentes series.....	87,50 y 85,20						
		4 plazo.							
7-3-913	84,25	Fin corriente.....	84,30						
		4 POR 100 AMORTIZABLE							
7-3-913	94,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			14-3-913	102,45	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	102,40
14-3-913	93,70	» D, de 12.500 » » » .....	93,70		14-3-913	81,25	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500	81,25
14-3-913	93,80	» C, de 5.000 » » » .....			15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	500	
14-3-913	93,80	» B, de 2.500 » » » .....	93,70		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	
14-3-913	93,80	» A, de 500 » » » .....	93,60 y 70		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	
12-3-913	93,70	En diferentes series.....	93,70		13-3-913	105,50	F. C. M. L. A. Valladolid 2 triza. Serie A..	500	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-8-908	102,00	Idem fd., fd. fd.....	500	
		Al contado;			10-3-913	93,00	Idem fd., fd. fd.....	500	
14-3-913	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			26-2-912	80,00	Idem Norte de España. Edición 11 Enero 1905.	475	
13-3-913	101,00	» E, de 25.000 » » » .....	100,95		26-2-912	79,25	» 1.º serie..	475	
14-3-913	101,05	» D, de 12.500 » » » .....	100,95		28-2-913	79,50	» 2.º serie..	475	
14-3-913	101,30	» C, de 5.000 » » » .....	101,15		28-2-913	79,30	» 3.º serie..	475	
14-3-913	101,25	» B, de 2.500 » » » .....	101,15		28-2-913	78,00	» 4.º serie..	475	
14-3-913	101,50	» A, de 500 » » » .....	101,40		11-3-913	78,00	» 5.º serie..	500	
12-3-915	101,40	En diferentes series.....	101,15		17-12-912	100,00	Ayuntamiento de Madrid.....	500	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....

Idem fin corriente.....

Idem fin próximo.....

Carpetas del 4 por 100 amortizable.....

4 por 100 amortizable.....

Acciones del Banco de España.....

Idem del Banco Hipotecario.....

Idem de la Arrendataria de Tabacos.....

Asuncionistas—Preferentes.....

Idem ordinarias.....

Cédulas del Banco Hipotecario.....

688,500  
100,000  
0,000  
77,000  
128,500  
8,500  
0,000  
12,000  
12,500  
12,000  
23,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Eurofr. 5 la vista, total.....

Cambio medio.....

725,000

108,45

LIBRAS ESTERLINGAS NEGOCIADAS

Eurodólar, 5 la vista, total.....

Cambio medio.....

5.000

27,35

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Marzo de 1913.

Al Occidente de la península Escandinava se encuentran hoy las menores presiones y hacia las Canarias también se encuentran presiones débiles relativas, por lo cual se ha establecido el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Generalmente el tiempo es bueno para toda España, aunque se hayan observado durante las últimas veinticuatro horas algunas lluvias en la región Cantábrica y en Andalucía; el viento sopla de dirección variable con poca fuerza y la temperatura es suave.

La máxima de ayer fué de 22° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de un grado en Teruel y Albacete.

Las presiones elevadas residen al Norte de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tarazona.

Por las costas occidentales de la península Escandinava se encuentran las presiones menores y las más altas por las Azores.

Hay mar gruesa en el Paso de Calais y costas de Irlanda.

Es probable que persista el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

**NOTA.** Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

## Observaciones del día 15 de Marzo de 1913.

## Parque del Retiro (Altitud 667 mts.)

Efectos.	Barómetro en m. y f.º.	Ter- mômetro Qº.	Humi- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Clima.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
Qº	711.40	8.5	72	N.E....	1=Ventolina.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 20,2
4	711.65	7.0	78	Calma..	0=Calma....	>	Nuboso.	Idem mínima á la fd..... 6,3
2	713.21	8.4	75	Idem....	0=Idem....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54,2
12	712.89	18.5	49	Idem....	0=Idem....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 2,0
16	711.57	19.2	35	E. ....	2=Muy flojo.	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 174
20	711.77	14.3	51	NNE....	1=Ventolina..	>	Casi cubierto.	

## OPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General  
de lo Contencioso del Estado.**  
**Tribunal de oposiciones á ingreso en el  
Cuerpo de Abogados del Estado.**

Relación de los opositores declarados aptos y propuestos por el Tribunal por orden de preferencia ó mayor mérito, para su ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, cubriendo las vacantes actuales y formando la escala de aspirantes.

1. D. Manuel Gómez y Acobo Medat.
2. Fausto Morell y Tacón.
3. José María Rodríguez Villamil.
4. Mariano Rodríguez Gutiérrez.
5. Narciso Amorós y Belza.
6. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete.
7. Vicente Santamaría de Rojas.
8. Manuel Lobo y López.
9. Enrique Marcelo Casas de Urola.
10. Gonzalo Martínez Pardo y Merín.
11. José María Despujol y Ricart.
12. Justo Villanueva Gómez.
13. Eugenio Alcaíl del Olmo.
14. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.
15. Tomás Caro Crespo.
16. Victoriano Valpuesta Aparicio.
17. Luis Fuentes Delgado.
18. Tomás Murillo Iglesias.
19. Federico Gómez Gorordo.
20. Eladio Ruiz y Pla.
21. César Cervera y Cerezuela.
22. Pedro Iradier y Elías.
23. Ignacio de Arzillaga y López.
24. Felipe Guasp y Pon.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos correspondientes.

Madrid á 14 de Marzo de 1913.—El Secretario del Tribunal, Antonio Boceril. V.º B., el Presidente, Pablo de Garnica.

## SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia  
de Cáceres.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 1.º del actual, esta Jefatura ha dispuesto que el día 12 de Abril próximo venidero, á las diez de su mañana, se verifique la subasta para la adjudicación de los acopios de piedra para conservación del firme de las carreteras de Cáceres á Badajoz y Cáceres á Medellín, trozo primero, durante el año de 1913, bajo las prescripciones siguientes:

1.º El presupuesto de contrato de las mencionadas obras es de 4.011,06 pesetas;

2.º La subasta, que será pública, se celebrará en esta Jefatura, calle de Solaña, número 4, á las diez de la mañana del citado día 12 de Abril próximo venidero, con sujeción á lo prevenido en las Instrucciones de 18 de Marzo de 1882 y de 11 de Septiembre de 1886 y en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, hallándose de manifiesto el correspondiente proyecto en las oficinas de esta dependencia;

3.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de la clase undécima, debiendo acompañar el resguardo que acremente haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus Subcuentas de provincia, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrato y la cédula personal del proponente;

4.º Los pliegos cerrados y acompañados de los documentos referidos en la prescripción anterior, se entregará en el mismo acto de la subasta, durante la primera media hora;

5.º En el caso de que resulten dos ó

más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo de las mismas;

6.º El rematante quedará obligado á otorgar el correspondiente documento de contrato, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de aprobación del remate; transcurrido aquél sin verificarlo, se declarará nula, sin más trámites, la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional;

7.º Los gastos de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, serán de cuenta del rematante, así como los que ocasione el cumplimiento del artículo 4.º del citado pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903.

Cáceres, 6 de Marzo de 1913.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Mateos.

## Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cáceres y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación en 1913, del firme de las carreteras de Cáceres á Badajoz y Cáceres á Medellín, trozo primero, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra y por pesetas, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.)

S—168

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º

del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias con destino al Instituto General y Técnico de Málaga.

Los aspirantes á las indicadas plazas, deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar antes de tomar posesión, el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la materia de la Sección en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

Si no se presentaren aspirantes adorados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de poseer el mencionado título.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Granada, 11 de Marzo de 1913.—El Rector, Fedérico Gutiérrez. P—1252

## ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Mutua de propietarios, para la extracción de letrinas.

Balance del ejercicio finalizado en 31 de Diciembre de 1912.

	Pesetas.	Pesetas.
Inmuebles.....	754.112,14	
Material fijo y móvil.....	492.771,91	
Mobiliario.....	1.805,00	
Quedras y almacenes.....	78.642,26	
Valores pendientes.....	62.637,71	
Deudores varios.....	32.376,17	
Caja.....	103.066,82	
<b>PESETAS.....</b>	<b>1.525.412,01</b>	

## PASIVO

Capital.....	1.375.000,00
Fondo de reserva.....	21.342,15
Seguro de caballerías.....	4.980,00
Dividendos á pagar.....	8.086,65
Valores pendientes.....	49.400,96
Daños y perjuicios:	
Beneficio obtenido, pesetas.....	80.992,87
Amortización de mobiliario y material.....	14.340,62
	68.652,25
<b>PESETAS.....</b>	<b>1.525.412,01</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—El Administrador accidental, C. Mora.  
X—586

## Sociedad Católica de Seguros contra Incendios.

Balances en 31 de Diciembre de 1912.

### ACTIVO

Pesetas.

Crédito contra los Acolonistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	3.500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	247.020,33
Predios urbanos.....	1.424.479,28

### Valores mobiliarios.

Fondos públicos del Estado español:

123.315 ptas. Deuda interior, 4 por 100, al cambio de 85,25.....	105.125,94
167.500 ptas. Deuda amortizable, 5 por 100, al cambio de 101,25.....	169.593,75
Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas:	
400 Obligaciones F. C. Francia, 3 por 100, al cambio de 57,87.....	109.953,00
400 idem F. C. Norte, A. V. T., al ídem de 95,15.....	180.785,00
300 idem F. C. Norte, V. & S., al ídem de 95,25.....	142.875,00
150 idem F. C. Asturias, al ídem de 77,50.....	55.218,75
200 idem F. C. Lérida, al ídem de 77,00.....	77.000,00
150 idem F. C. Ariza, al ídem de 103,25.....	77.487,50
149 idem F. C. San Juan de las Abadesas, al ídem de 80,50.....	59.972,50
205 idem F. C. Alicante, 4 por 100, al ídem de 96,15.....	98.583,75
233 idem F. C. idem, 4 1/2 por 100, al ídem de 101,15.....	117.839,75
200 idem F. C. Reus á Roda, al ídem de 53,50.....	53.500,00
147 idem C. Barcel.º Electricidad, al ídem de 102,25.....	75.163,71
	1.323.008,65

Valores en depósito. Fianza de comisionados.....	38.823,74
Mobiliario y material.....	39.169,50
Placas.....	13.664,00

### Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....	210.651,75
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	805.713,54

### Comisiones descontadas.

Correspondientes al año 19..., totalmente amortizadas.....

Idem al fd. 19... Idem.....

Idem al fd. 19... Idem.....

### Deudores diversos.

Efectos á cobrar.....	16.078,08
Primas vencidas pendientes de cobro.....	174.798,45
Otros deudores.....	32.758,19

PESETAS..... 7.826.165,51

### PASIVO

Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	40.451,18
Idem para créditos de dudosos cobro.....	22.743,19
Fondo para eventualidades.....	280.000,00

### Reservas técnicas.

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	937.582,11
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	60.959,62

998.491,73

### Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Su cuenta en efectivo.....

38.504,53

### Acreedores diversos:

Depósitos en garantía.....	42.573,74
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	6.532,24
Otros acreedores.....	87.762,40

88.868,83

Excedente..... 389.106,50

PESETAS..... 7.826.165,51

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1912.

## D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.161.798,61
Deduída la porción reasegurada.....	265.803,82

## Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción.....	404.323,61
Gastos generales.....	326.730,97
Comisiones de cobro.....	367.683,19
Contribuciones e impuestos.....	126.253,43

Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	631.955,25
---	------------

## Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	997.592,11
Deduída la porción reasegurada.....	210.651,75

Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	60.959,62
Amortizaciones:	787.839,98

Mobiliario.....	4.018,83
Icono.....	3.000,00
Créditos incobrables.....	2.000,00
Material.....	432,00
Anticipos.....	1.023,60

Saldo acreedor.....	389.106,50
PESETAS.....	3.890.362,15

## H A B E R

Saldo del ejercicio anterior.....	51.816,14
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	879.468,82
Deduída la porción reasegurada.....	192.249,02

Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	44.884,48
Primas del ejercicio, netas de anulaciones ó ristornos.....	725.549,28

Primas del ejercicio, netas de anulaciones ó ristornos.....	2.812.596,35
Producto de los fondos invertidos:	

Renta líquida de la propiedad inmueble.....	43.989,36
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	52.849,83
Derechos de pólizas y adiciones.....	15.742,05
Beneficios sobre placas.....	7.257,60
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	180.561,54

PESETAS.....	3.890.362,15
El Director Gerente, José María de Delá...—Aprobado en Junta general ordinaria, celebrada el día 11 de Febrero de 1913.—El Secretario, Félix de Broch. X-532	

## Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores Tenedores de Obligaciones hipotecarias 4 por 100 de esta Sociedad, emisión 1912, que el cupón número 4 de dichas Obligaciones, importante pesetas 5,00, deduciéndole pesetas 0,185 por impuesto de utilidades, y pesetas 0,125 por timbre de

circulación, quedando líquido á cobrar pesetas 4,71, se pagará á partir del 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, passe de Recoletos, 17.

En Barcelona, en el domicilio de la Sociedad Anónima Arués Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de Marzo de 1913.—El Secretario, R. Alburquerque. X-530

## Aguas y balneario de Cestona.

## COMPANÍA ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 7 del próximo mes de Abril, á las quince, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1, piso segundo.

Hasta el quinto día anterior á la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, número 11; en Bilbao, oficinas de los señores Azuar y Compañía, Gran Vía, A. C., y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, á los señores Accionistas que acorditen su derecho depositando las acciones ó resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Marzo de 1913.—El Secretario-Contador, José R. de Madariaga.—V.º B.º: El Presidente, Antonio María Otañez. X-534

## MINAS DE MIERCO Y FERROCARRIL DE CARREÑO.

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada hoy, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en Madrid en las oficinas de los Sres. Urquijo y Compañía, Alcalá, 55 moderno, el día 31 del corriente Marzo, á las cinco de la tarde.

El objeto de la Junta es examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1912.

Según el artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los señores Accionistas, propietarios de 10 acciones, quienes no pudiendo asistir tienen derecho á hacerse representar por otros que tengan voto, según el artículo 21.

Para justificar el derecho de asistencia, bastará depositar las acciones en el domicilio social, ó presentar el resguardo de depósito de cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Presidente del Consejo, Juan T. de Gandleras. X-531